



Córdoba, 13 de Octubre de 2016.

VISTO:

Las presentes actuaciones, que se tramitan en Expediente CUDAP: 0067867/2014, y el pedido de la Sra. Secretaria Administrativa Lic. Ángeles P. Gotusso, para que se confeccione una Addenda modificatoria al Contrato de Locación de Servicios con relación de dependencia al Sr. Héctor José GONZALEZ; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/12;

Que han elaborado sus informes el Área Económico Financiera y el Asesor Jurídico de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello, y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Suscribir Addenda al Contrato Nodocente de Retribución Única, con relación de empleo público, con el Sr. Héctor José GONZALEZ, CUIL N° 20-31104440-1, cuyos datos se consignan en el Expediente arriba mencionado. Incrementar el importe bruto de sus asignaciones mensuales en \$3.850,- (pesos tres mil ochocientos cincuenta), desde el 1 Octubre al 31 de Diciembre de 2016.

ARTÍCULO 2°: Disponer que el Área Personal y Sueldos registre la presente Addenda conforme lo que establece el Artículo 10 de la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 5/12.-

ARTÍCULO 3°: Impútese el egreso a los fondos de Recursos Propios de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 4°: Tómese nota, notifíquese, y archívese.

Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 525
mf.